

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501744
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación del título 2501744 - Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Cádiz, en la modalidad de enseñanza presencial.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración y contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas informaciones y valoraciones se ha procedido a la elaboración de este Informe. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.


Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Cádiz (UCA) jerárquicamente organizadas. Por un lado, la web institucional de la UCA (<https://www.uca.es/>) con contenidos generales para todos los grupos de interés. La web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/>), con información sobre normativa, programa de acción

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	2/9
			

tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; en la misma, un apartado dedicado a los estudios, donde encontramos buena parte de la información relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, servicios a los estudiantes), así como la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad. Por último, la página web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-hispanica/>).

La página web del título es la principal vía de difusión de la información pública del grado. En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: responsables del grado; datos sobre la implantación del título; normativa de interés para los estudiantes; sistema de garantía de calidad (incluyendo memoria e informes de evaluación); perfiles de acceso y normativa de admisión; programa formativo; resultados del título, entre otras.

La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detecten disfuncionalidades.

Algunos graves problemas de actualización y de omisión de información relevante detectados (en la página web del título, en el apartado de Planificación de la enseñanza/Listado de asignaturas, horarios y exámenes, a fecha 14 de diciembre de 2022 no estaba disponible la información relativa al curso 2022/23) han sido subsanados.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, nota de acceso, resultados globales del programa formativo. No aparecen recogidos, más que de manera muy parcial, los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título; dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otras. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.

Un elemento positivo es la relación de auditorías internas de la información disponible en la web, que, según el autoinforme, realiza la Inspección General de Servicios; la última se ha llevado a cabo en los meses previos a la elaboración del autoinforme. Esto permite hacer un seguimiento de la calidad y disponibilidad de información en la web de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Los niveles de dichos indicadores son correctos, por encima de 3/5 (3,67/5 en el curso 2021/22); en el caso del PDI, los valores, habitualmente por encima de 4/5, han descendido en el último curso disponible (2021/22) a 3,89/5.

Aspectos que deben ser subsanados


Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) y no sólo de los estudiantes.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Cádiz en 2008 para todos sus centros, revisado y actualizado posteriormente, cuyo principal responsable para el control de calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (CGC). En él se especifican cada

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	3/9
			

uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.

Igualmente, el SIGC de la UCA cuenta con un sistema de gestión documental, en proceso de revisión, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título. No se cuenta con un procedimiento para la recogida de información referida a la satisfacción de empleadores, y los índices obtenidos para egresados no son estadísticamente significativos. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El Grado en Filología Hispánica cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, así como del seguimiento de las indicaciones externas (revisar el procedimiento de encuesta para el profesorado; cumplimiento real de las guías docentes, especialmente de sus sistemas de evaluación; adecuación de los servicios de orientación académica y profesional; procedimiento de elaboración del TFG). Actualmente se trabaja en varias líneas: mejorar la satisfacción entre profesorado y estudiantes con la coordinación del título; hacer más específica la orientación profesional (en general con resultados todavía poco definitivos).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar indicadores de satisfacción de los empleadores, en particular en relación con la formación recibida por los egresados.

Se debe continuar con el esfuerzo para conocer el grado de satisfacción de los egresados mediante indicadores estadísticamente significativos. En este sentido, particularmente relevante resulta conocer el grado de satisfacción de dicho colectivo con el programa formativo

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas salvo las generadas por la situación sanitaria. Algunos cambios normativos introducidos (elaboración y presentación del TFG, reconocimiento de créditos) no constituyen modificaciones en la planificación de las enseñanzas.

El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas (50 en los últimos cursos) se sitúan levemente por debajo de lo establecido en la Memoria verificada (55), con una cifra de estudiantes de nuevo ingreso algo inferior a la oferta final. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	4/9
			

de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Los mecanismos establecidos para el desarrollo de la coordinación permiten la adecuada planificación del programa formativo. Se cuenta con un coordinador de grado, centrado en las relaciones estudiantes/profesores y clave en los procesos de mejora. También de coordinadores de cada una de las asignaturas, para armonizar la docencia entre los diferentes profesores encargados. No se menciona la existencia de coordinadores de curso, excepto para el primer año. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente han sido normalmente bajos; se han establecido acciones de mejora. La falta de una serie de indicadores en los últimos cursos impide valorar adecuadamente si se está experimentando una evolución positiva. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones de mejora en lo relativo a la coordinación docente, con el fin de afianzar e incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes.

CRITERIO 4. PROFESORADO


Se alcanza

Justificación

El profesorado con que cuenta la UCA para impartir del título se integra en los departamentos de Filología (57 % de los créditos), Filología francesa e inglesa (29 %), Filología clásica (11 %) e Historia, Geografía y Filosofía (4 %). En su conjunto, podemos afirmar que es suficiente y adecuado para impartir del título, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, caber apreciar cambios sustanciales en la composición de la plantilla, que además de responder a la lógica evolución de esta, reflejan igualmente una opción preferente por ciertas categorías contractuales (sustitutos interinos y otros). Este hecho se combina, además, con la implicación creciente de este tipo de profesorado en la docencia del título (229 sobre 579 créditos). La acumulación de méritos docentes (quinquenios) presenta datos bastante estabilizados en los últimos cinco años, mientras que los de investigación (sexenios) una tendencia al alza.

La UCA aplica el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA. La participación en dicho programa es voluntaria, situándose para el profesorado de la titulación en porcentajes relativamente bajos, que oscilan entre el 10-20 por 100, con porcentajes de calificación Excelente muy reseñables. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución. La participación del profesorado de la titulación en acciones formativas (en torno al 50 por 100) y en proyectos de innovación docente (por encima del 30 % de los profesores en los últimos cursos) es importante.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. Sin embargo, en su aplicación por parte de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado parece existir cierta discrecionalidad, con la voluntad de atender las preferencias expresadas por el profesor en el ejercicio de la tutela, procurando asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos. De acuerdo con la normativa, la asignación de trabajo y tutores debe seguir un orden de prelación obtenido por la nota media ponderada del expediente académico. A pesar de una mejoría en el último curso disponible (3,44/5), en general los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFG, han sido habitualmente bajos.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	5/9
			

Tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados. Los datos de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso son muy elevados, por encima de 4/5 en los últimos cursos y con una tendencia a la estabilidad. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras en torno a 4/5 (3,63/5 en el último datos disponible). Sin embargo, el porcentaje de participación en las encuestas por parte de estudiantes y profesores es bajo, por lo que hay que tomar medidas para fomentar tal participación. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución. En ambos casos, son objeto de análisis.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado de la titulación en los programas de evaluación docente de la universidad.

Se recomienda llevar a cabo acciones de fomento de la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción de la titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación


De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Se aportan evidencias que certifican la calidad. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas son correctos, en torno a 3,5/5 en los últimos cursos.

El porcentaje de estudiantes implicado en acciones de movilidad es muy bajo; no obstante, el número de convenios con otras Universidades ofertados para el título asciende a 60, lo que supone una oferta amplia. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El grado de satisfacción de los estudiantes que participan en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes, es muy variable, situándose en el curso 2021/22 en 3,67/5.

Las prácticas externas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación. Esta asignatura representa una de las dos opciones que el alumnado del Grado en Filología Hispánica tiene para cursar los seis créditos del módulo de carácter obligatorio Práctico. La oferta de prácticas externas es muy reducida e insuficiente para atender la demanda (13 plazas en el curso 2021/22; sin datos para 2022/23). Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución. El grado de satisfacción con las prácticas externas realizadas es elevado, normalmente por encima de 4/5 (3,55 en el último año), tanto entre los estudiantes como entre los tutores académicos.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación. Por lo que se refiere al apoyo administrativo, en el autoinforme se indica que la falta de personal adscrito específicamente a la titulación resulta a veces problemático y poco operativo; también se percibe un aumento de la carga de trabajo burocrático que recae sobre el profesorado. No obstante, se aportan argumentos y evidencias que ponen de manifiesto la evaluación continua de la adecuación y suficiencia del apoyo prestado por el personal administrativo a la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	6/9
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas que pueden estar detrás de la baja participación en los programas de movilidad saliente y establecer acciones de mejora para aumentarla.

Se debe mejorar la oferta de prácticas externas, con un número suficiente y adecuado de plazas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora.

Los indicadores globales del título se sitúan ligeramente por debajo de los valores establecidos en la memoria verificada. La tasa de graduación prevista en la memoria (45 %) es la que muestra un comportamiento más alejado, con unos valores que se sitúan entre 25 % y 45 % en los últimos cursos. La tasa de abandono se ha ido moderando en los dos últimos cursos, hasta situarse en valores en torno al 20 % (frente al 33 % que establecía la memoria). En cuanto a la eficiencia, se ha movido en valores en torno al 85 por 100 en los últimos cursos (algo por debajo del 90 por 100 establecido en la memoria). Los valores son objeto de análisis de manera global, sin descender al detalle por asignaturas. Aunque la acción de mejora propuesta para atender estos aspectos que subsanar se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.


El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. Sobre este último indicador, los resultados muestran valores correctos, de 3,63/5 en el último curso.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe profundizar en el esfuerzo para mejorar las tasas con valores por debajo de los objetivos de la memoria (graduación y eficiencia).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	7/9
			

Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral (Plan Integral de Formación para el Empleo, Agencia de colocación, entre otros).

Existen diferentes programas y servicios de orientación académica bajo la responsabilidad del centro, entre otros el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA); el Programa Compañero (los estudiantes a partir de 2º curso de manera voluntaria se convierten en mentores y mentoras de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso); TUMENTOR (de manera voluntaria profesores/as se ofrecen como tutores de los estudiantes de nuevo ingreso). Por otro lado, se cuenta con el Área de Atención al Alumnado, a cargo del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Los servicios de orientación académica y profesional han sido objetivo preferente de acciones de mejora, con el objetivo de incrementar los niveles de satisfacción. En ambos casos, los valores han logrado superar el valor de 3/5 en el último dato disponible: en el caso de la orientación profesional, 3,36/5 en el último indicador disponible; por su parte, la académica se ha situado en 3,5/5, igualmente en el último indicador. Se ha desarrollado un plan de orientación académica específico para los estudiantes de primer curso, con profesores tutores que guían a los estudiantes mentores de cursos superiores que guían a su vez a los recién incorporados a la titulación. Al mismo tiempo, se desarrollan actividades de información específica a los estudiantes de cuarto curso (Jornadas de Orientación de Másteres). La acción número 10 del Plan de Mejora no puede calificarse de una verdadera acción de mejora, pues propone continuar con lo que se hace hasta el momento. Sería interesante recabar información (qué aspectos están funcionando y cuáles no), tanto en los servicios correspondientes como a través de los estudiantes, para una evaluación más ajustada y una posible corrección.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados y las competencias adquiridas muestran valores muy erráticos (2,75/5 y 3/5, respectivamente, en el último curso disponible), con porcentajes de participación en las encuestas muy bajos.

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. No obstante, las opiniones recabadas en la visita son positivas. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Los responsables del título realizan un análisis de su sostenibilidad en términos favorables, apoyándose principalmente en su alta demanda (aunque no se cubren cada año todas las plazas ofrecidas). Esta positiva valoración busca sus argumentos, igualmente, en las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje. Por último, se señala el nivel de satisfacción global con la docencia y con el título.


Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener datos de satisfacción de empleadores con la formación recibida por los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones de mejora de la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, con el fin de consolidar su evolución positiva.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	8/9
			

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9VH8VQCTT72CTC5DUEHSTX45J	PÁGINA	9/9
